

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 8 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 77

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, pueto vainica,
etc. ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea univer-
salmente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras sencillas.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle Montecelis, 40.

Tortosa: Calle Angel, 14.

NUUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del domingo 29 de Noviembre de 1903

(Del Diario de Sesiones.)

(Continuación)

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.
El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S. para rectificar.
El Sr. NOUGUES: Si hubiera de tomar como buenos los argumentos que, á falta de otros, no seguramente por falta de talento, ha venido aquí á exponer el digno individuo de la Comisión que me ha contestado, holgaba la discusión de presupuestos, holgaban las elecciones de Diputados á Cortes, y, en una palabra, no hacía falta que se legislara más, porque no es que hasta la fecha no se haya notado esa deficiencia, que no la hemos podido notar ahora. De modo que no había necesidad de reformar nunca ninguna ley. Como las dictó el primer legislador, podían continuar por los siglos de los siglos, en la completa seguridad de que estaban perfectamente y de que aquel señor no se había equivocado, y esta teoría es inadmisiblemente. Habrá podido suceder que algún Ministro haya entendido que no era necesaria esa inspección; pues por extensión, digamos que no es necesaria la inspección del Estado, y ya que fía tanto el individuo de la Comisión que me ha contestado en la buena fé de las Compañías de ferrocarriles, podía tener la misma buena fé para las demás dependencias del Estado, so pena de inferir una grave ofensa á todos los demás organismos del Estado que tienen esa inspección. De manera que viene á resultar que los Ministerios, los organismos que reciben sueldo del Estado, son de peor condición que una empresa ferroviaria que no tiene ninguna relación con el Estado en cuanto á este punto se refiere, más que la relación que tiene un contribuyente que ha de pagar. Si esa teoría fuera admisible, entonces podríamos suprimir las inspecciones, cosa en que tan poco tengo inconveniente. Tengo el sentimiento de creer que todas las inspecciones resultan completamente inútiles, y como no tengo esa convicción, podría rectificar mi enmienda en el sentido de decir que se supriman todas, absolutamente todas las intervenciones del Estado en todos los servicios. Ese es el criterio que ha sostenido el individuo de la Comisión que me ha con-

testado. Fiaba en la buena fé de las Compañías. ¿Por qué no hemos de fiar en la buena fé del contribuyente, en la buena fé del individuo que está afecto á un servicio del Estado? ¿Es acaso de peor condición? No. Lo que sucede es otra cosa: lo que sucede es que las Compañías de ferrocarriles han tenido hasta la fecha una protección ilimitada de los Gobiernos; lo que sucede es que las Compañías de ferrocarriles tratan al público de la manera y en la forma que tienen por conveniente, y tributan en la forma que tienen por conveniente también. Tengamos el valor de decirlo: los que quieren ir á favor de las Compañías de ferrocarriles, que voten á favor de esas Compañías; y los que estemos en contra de dichas Compañías, votemos á favor del público, porque se ha puesto la cuestión en este dilema: «Con el pueblo ó con las Compañías de ferrocarriles; á favor del Estado ó á favor de las Compañías.»

El Sr. ESPADA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. ESPADA: No acepto el dilema del señor Nougues, con la ley siempre y en todos los casos, lo mismo cuando la ley puede proteger derechos legítimos de las Compañías de ferrocarriles, que cuando ampara los derechos de los particulares frente de las Compañías. Las Compañías ofrecen garantías, en cuanto á la percepción del impuesto de transportes (por el régimen de publicidad á que están sometidas por la contabilidad que tienen que llevar, y en este punto no cabe la menor sospecha fiscal respecto de que el ingreso es el que debe ser.

Hay otro impuesto, que es el del Timbre, que no ofrece la misma garantía; por eso tiene su Inspección especial, y esa Inspección va á las Compañías; algunas veces se han instruido contra ellas expedientes que se han resuelto en contra de las mismas, obligándolas á pagar el Timbre y el importe de la defraudación. Por no existir un inspector especial cerca de las Compañías de ferrocarriles, no por eso deje de percibir el Estado el impuesto de transportes, que, como todos los demás, está sujeto á la investigación é inspección del Estado. Lo que propone el Sr. Nougues, es que haya una Inspección especial, y la Comisión y el Gobierno entienden que eso produciría un recargo en el presupuesto completamente inútil, porque, repito, no hay la menor duda, ni el menor fundamento, que justifique las aseveraciones hechas por el Sr. Nougues de que las Compañías de ferrocarriles pueden defraudar al Estado en lo que hace al impuesto que en nombre del Estado cobran.

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: Yo me atrevería á hacer una pregunta al individuo de la Comisión que me ha contestado. ¿Se atrevería á afirmar que si hubiera llegado la época de caducidad de las Compañías y si los ferrocarriles estuvieran en poder del Estado, no se ejercería esa intervención? Yo tengo completa seguridad de que si en lugar de ser una empresa particular la que recauda esos fondos que son del Estado, fueran oficinas del Estado las que hicieran esa recaudación, estaría intervenida; y esa intervención costaría bastantes más de las 60.000 pesetas que yo propongo en mi enmienda, pues se crearía un organismo cuyo coste ascendería á 200, 300 ó 400.000 pesetas. Dice S. S. que las Compañías anónimas, como las empresas de ferrocarriles, han de dar publicidad á sus balances. Pues qué, ¿no están obligados á lo mismo todas las Sociedades anónimas que se constituyen y sin embargo pesa sobre ellas, no una doble, sino hasta en determinados casos, una triple y una cuádruple fiscalización? Ocurre, por ejemplo, con las fábricas de azúcar, que además de la inspección del timbre y de la inspección que pudiéramos llamar general que sufren todos los contribuyentes, tienen una intervención de aduanas para saber si realmente pagan por todos los kilogramos de azúcar que salen de cada una de ellas.

Esto, á pesar de que el 90 por 100 de las fábricas de azúcar pertenecen á sociedades anónimas. Yo no censuro que se tomen esas garantías en favor de los intereses del Estado, porque, merced á ellas, algunas Compañías azucareras rinden 1 millón, 2 millones y hasta 3 millones de pesetas, á pesar de ser sociedades anónimas (y no quiero inferirles la más ligera ofensa.) ¿Cree la Comisión que si no tuvieran esa inspección é intervención tan directa vendrían á contribuir en tan gran cantidad? Esas sociedades anónimas, que tienen obligación de publicar sus balances y están constituidas con arreglo á las mismas bases que las Compañías de ferrocarriles, tienen esa triple y hasta esa cuádruple inspección, sin duda porque, hasta ahora, no han logrado la influencia de que gozan las Compañías de ferrocarriles para sustraerse á esa fiscalización que esta mayoría pide se ejerza sobre ellas, creyendo interpretar así los sentimientos del país.

En votación nominal, no fué tomada en consideración la enmienda por 85 votos contra 21.

Se leyó por segunda vez otra enmienda

del Sr. Nougues, al mismo art. 2.º, presentada en esta sesión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. ESPADA: La Comisión tiene el sentimiento de no poder aceptar la enmienda que acaba de leerse.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cortezo): El Sr. Nougues tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. NOUGUES: Me atrevería á decir que la enmienda presentada por esta minoría, es de aquellas que se defienden por sí solas; no necesita defensa de ningún género, porque la defendió ayer el Sr. Ministro de Hacienda. Decía ayer el Sr. Ministro de Hacienda: «¿Cómo van á prestar sus servicios empleados que no cobran sueldo? ¿Cómo van á prestar aquéllos que cobran menos de 100 pesetas mensuales?»

Pues ahí tenéis hecha la defensa de la enmienda presentada por esta minoría. ¿Cómo es posible que vivan en Madrid decorosamente los pobres de levita que cobran menos de 25 duros mensuales? ¿Cómo se va á exigir moralidad á los que cobran 10 y 17 duros y son, además, padres de familia? No tiene derecho el Estado á exigir moralidad á aquellos individuos á quienes no les da lo preciso para las necesidades de la vida. Inspirándose en este criterio, que entiende esta minoría de moralidad pública, é inspirándose en un espíritu de caridad que debía en este recinto, más que en ningún otro, reinar, es por lo que esta minoría ha presentado la enmienda que estoy apoyando, no sólo á este artículo, sino á todos los capítulos y artículos del presupuesto de este Ministerio, como las presentará también á los de todos los demás Departamentos. Entiende el Diputado que habla que no puede en forma alguna consentirse que continúe este lamentable estado de cosas. Entiende que no tenemos derecho á exigir moralidad á esos individuos á quienes se les da ese mezquino sueldo.

Tratándose de un servicio cualquiera que el Estado presta ¿cómo es posible que pueda exigir, que sepa y haga lo que tiene que hacer, según las leyes y los reglamentos, aquel individuo que cobra menos de 100 pesetas mensuales? No tenemos derecho á exigirle moralidad, y como no tenemos derecho hay que aceptar, como se acepta fuera de aquí, aunque aquí digamos que no, que existe el soborno y la inmoralidad en las oficinas del Estado; y así se ve, por desgracia, en todas las oficinas, que á esos modestísimos empleados, que son los que llevan la carga, los que trabajan, muchas veces los que saben, cuantas veces los que asesoran á los em-

pleados de más alta categoría, y á veces hasta al Ministro, se les paga con 80 ó 90 pesetas con descuento. ¡Con qué derecho vamos nosotros á exigir á esos empleados que no admitan los 2, 3, 5 ó 10 duros (según la importancia del asunto) con que les gratifican los interesados en él, no para que resuelvan el expediente, que en definitiva no lo han de resolver ellos, sino para que corra el engranaje, ese engranaje tan mohoso y tan deficiente de la Administración pública que necesita, y eso lo saben en los pueblos más que aquí, el unto, la grasa que le haga correr; y esa grasa son las pesetas, son los duros que el empleado necesita para vivir y para dar de comer á sus hijos? Por eso repito que no tenemos derecho á exigir moralidad al empleado á quien no se le paga lo que necesita para subsistir de una manera decorosa.

Fundado, pues, en estas razones, y para que se vea una vez más que no es una obstrucción, por prurito de discutirlo todo, la que hace este Diputado, sino que procura inspirar sus palabras en los dictados de su conciencia, y me atrevo á decir que en los de la conciencia de todos vosotros, he presentado esta proposición en la completa seguridad de que si os dejáis de apasionamientos y no miráis que el autor de la enmienda pertenezca á la derecha ó á la izquierda, si no os fijáis más que en los impulsos de vuestra conciencia, tenéis que aceptar la enmienda que he tenido el honor de presentar en nombre de esta minoría.

(Se concluirá).

Propaganda republicana en Esplugas de Francolí

Anteayer en la sociedad «Unión Republicana» de esta villa celebró una velada de propaganda republicana, poco menos que improvisada, de la que, indudablemente guardarán grato recuerdo todos los que á ella concurren.

Sobre la tribuna engalanada con los colores nacionales destacábase en su centro la figura de don Nicolás Salmerón, colgando en la parte superior, por vías de remate, un cuadro alegórico del triunfo de la República, reposando en la parte derecha la bandera de dicho Centro, aparece el presidente del mismo don Joaquín Rosell, manifestando que iba á principiarse el acto.

Eran las nueve. Hace uso de la palabra el vecino y entusiasta don Juan Vidal, el que, emocionado, saluda á todos sus correligionarios. Dice que siente una verdadera satisfacción por el acto que se está realizando, y pide unión á todos los republicanos, único medio, á su entender, de conseguirse en breve plazo la instauración de la República en España.

Es objeto de calurosos aplausos, los que se reproducen con mayor intensidad al aparecer el señor Rocabrana.

Empieza este orador exponiendo que dedica los aplausos de que es objeto á la memoria de don Francisco Pi y Margall, y á las iniciativas desplegadas para honra de la España republicana por el indiscutible Jefe don Nicolás Salmerón, yo que por sus méritos, virtudes y talentos supieron conquistarse el aplauso unánime de todo un pueblo oprimido. Dice que la república acepta la autonomía del individuo y del municipio, quedando libres uno y otro de los gobiernos centralistas que, cual pesado yugo les oprime y esclaviza.

Tilda á los catalanistas de reaccionarios aduciendo como pruebas que, bajo la bandera que enarbolaron, se cobijan los clericales; y añade que la autonomía regional como ellos pretenden, nunca puede dar las ventajas y garantías al pueblo como la autonomía sustentada por la república. Termina manifestando que en el campo repu-

blicano caben todos los hombres amantes de la libertad, del progreso y de la igualdad, bajo cuya trilogía descansan loscimientos de la república. Es aplaudido frenéticamente.

Sigue en el uso de la palabra en medio de atronadores aplausos el elocuente orador é incansable propagandista don Ramón Aguiló. Dice que la campaña emprendida por la Unión Republicana, en parte obedece á los desastres y torpezas cometidos por nuestros gobernantes; y que, no pudiendo exigir responsabilidad á los autores de tantas desdichas, forzoso es acudir á la revolución, pero no precisamente con el arma en la mano, sino apurando todos los medios que la necesidad: el decoro y el buen nombre exigen. Hoy día—añade—aunque se pretenda demostrar lo contrario, estamos en un período revolucionario, pues rápidamente vamos al avance por medio de las armas intelectuales.

Explica y demuestra á grandes rasgos el efecto que ha producido este movimiento revolucionario, manifestando que no solamente ha sido recibido con aplauso por el pueblo español, si que también, traspasando la frontera, ha repercutido en las demás naciones que deploran el estado ruinoso porque se viene atravesando.

Agrega que la actitud del partido republicano obedece á las necesidades y á las experiencias amargas que nos viene ofreciendo con su falta de patriotismo, la restauración; y que, de haberse realizado más pronto la Asamblea magna de 25 de Marzo último, más pronto habríase derrumbado ese régimen carcomido que ha sido la pesadilla del pueblo por espacio de tantos años.

Al ocuparse de la cuestión religiosa, dice que los tres enemigos de alma son el trono, el altar y la ignorancia. Y después de dejarlo demostrado con elocuentes párrafos que se ven interrumpidos á cada concepto que emite por ensordecedores aplausos, dedica sentidas frases á la dignificación de la mujer, demostrando hasta la evidencia que la misión más delicada que ésta tiene, es la de educar á sus hijos, único medio de que se eduque á la sociedad entera.

Habla de la pérdida de nuestro imperio colonial y de los milares de inocentes sepultados en aquellas tierras, y dice que el tiempo y la Historia se cuidarán de castigar á los autores de desdichas tantas.

Al terminar fué calurosamente aplaudido y felicitado por la apiñada concurrencia que llenaba por completo el espacioso local.

Réstame consignar que el señor Aguiló es un orador de altos vuelos, de imaginación viva y de una elocuencia nada común, convincente y arrebatadora.

El orden fué completo.
 JUAN JOSÉ.
 4 Diciembre 1904.

CARTA DE MADRID

6 de Diciembre.

Mañana se presentará á las Cámaras el nuevo gobierno y ante ellas expondrá solemnemente su programa, en el que son partes fundamentales, primero, el olvido absoluto de los proyectos económicos y financieros del señor Villaverde, segundo, el predominio de la política militar, de reconstitución del poder naval, sobre el fomento de los intereses morales y materiales, como la enseñanza, la agricultura, los tratados de comercio, etc., etc.

No lo creo yo, ni creo nadie, que alcance eficacia alguna. El ministerio Maura se conformará, por ahora, con obtener de las Cortes el mismo presupuesto que dejó pendiente de aprobación su antecesor. Si acaso, se librará del olvido la ley del descanso dominical. Y nada más.

Luego, es lo más probable que ni siquiera intente presentarse de nuevo á las Cá-

marás, y si lo hiciera, será tanta y tan justificada la oposición del país, á quien habrán de irritar con sus arrogancias reaccionarias y sangrientas represiones, que apenas obtendrá unos medianos funerales parlamentarios.

Algunos periódicos afirman que la minoría republicana continuará obstruyendo la aprobación de los presupuestos. Yo opino todo lo contrario. El propio señor Salmerón declaró en su memorable discurso contra la totalidad de guerra, que si desaparecía el gobierno anterior ó al menos los ministros más generalmente condenados, cesaría la obstrucción, que era el castigo á las proezas de García Alx y á sus atropellos en las elecciones municipales.

La presencia del señor Domínguez Pascual en el nuevo gabinete requerirá alguna explicación satisfactoria para nuestros amigos. El autor de la proposición de ley que ha motivado la crisis, pasará una esponja sobre el preámbulo de su para él no fracasado documento, y retiradas las frases molestas para la minoría republicana, ésta volverá á la normalidad de las discusiones.

Alternando con los presupuestos, se desarrollará el indispensable debate sobre la crisis, con el cual llegaremos á las vacaciones. Y tan pronto como el señor Maura se vea dueño del porvenir, legalizada la cuestión económica y aprobados los proyectos de fuerzas permanentes, se apresurará á conceder las vacaciones de Navidad, no menos imperiosas que las de estío.

De que no decaiga el interés de los periódicos, proveyéndolos diariamente de motines, cargas y toda clase de atrocidades, parece encargado el exgobernador civil de Madrid, señor Sánchez Guerra, ahora ministro de la Gobernación, que ha amaliado notablemente el campo de sus amenas experiencias.

A. AGUILERA Y ARJONA.

Audiencia provincial

Lesiones

El tribunal de derecho, compuesto de los Sres. Stern, Oiz y Virgili, presidió ayer el juicio oral de una causa procedente del Juzgado de Reus, sobre lesiones, contra José Ossed, cuyo hecho de autos es el siguiente:

En la tarde del 11 de Marzo de este año fué Pedro Grau Cabré á trabajar con su hijo en la finca llamada «Mas den Gregón» y á cosa de las 16, con motivo de haber avisado al pastor José Ossed Temprado que no entrase con su ganado en dicha propiedad se trabaron de palabras y el hoy procesado José Ossed Temprado le tiró una piedra que, dándole en la cabeza, le causó una herida para cuya curación ha necesitado 12 días.

El fiscal califica el hecho de un delito de lesiones menos graves, pidiendo se imponga al procesado la pena de 2 meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización de 24 pesetas.

El defensor Sr. Alzábal en sustitución del Sr. Nogués, alegó la defensa propia de su patrocinado no constituyendo por tanto delito el hecho de autos debiendo ser absuelto su patrocinado.

Concluso para sentencia.

Juicios señalados para la presente semana

Día 9.—Causa del Juzgado de Montblanch; delito lesiones contra Salvador Caballé; ponente, Sr. Ríos; abogado, Sr. Munté; procurador, Sr. Martí.

Día 9.—Causa del Juzgado de Gadesa; delito lesiones contra Juan Estrada; ponente, Sr. presidente; abogado, Sr. Munté; procurador, Sr. Panas.

Día 10.—Causa del Juzgado de Montblanch; delito lesiones contra Simón Ballesté y otros; ponente, Sr. Ríos; abogados,

Sres. Galán y Estile; procuradores, señores Forn y Domenech.

Día 11.—Causa del Juzgado de Reus; delito atentado contra Francisco Carmona; ponente, señor Ríos; abogado, Sr. Castellarran; procurador Sr. Salvadó.

Día 11.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito tentativa de quebrantamiento de condena contra Lorenzo Buzo; ponente, Sr. Ríos; abogado, Sr. Ríos; procurador Sr. Eñías.

Fallos pronunciados durante la semana última

Día 2.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, sobre injurias, contra A. F. M., condenándola á un año 8 meses y 21 días de destierro y 125 pesetas de multa y costas. (De conformidad).

Día 3.—Oral: Id. id. del de Falset, sobre hurto, contra M. R. Ll. y F. M. M., condenando á 4 meses y un día de arresto mayor y 25 pesetas de indemnización y mitad de costas al primero y absuelto al segundo.

Día 4.—Idem: Id. id. del mismo, sobre hurto, contra J. B. G. L.; condenándole á 135 pesetas de multa y costas.

Día 4.—Id. id. del de Tortosa, sobre lesiones, contra E. C. B.; condenándole á 2 meses y un día de arresto mayor, 54 pesetas de indemnización y costas. (De conformidad).

Día 3.—Idem Id. id. del de Gadesa, sobre lesiones por imprudencia, contra A. C. G. J. A. B.; condenando á 125 pesetas de multa y mitad de costas al primero y absuelto el segundo.

Día 3.—Idem: Id. id. del de Gadesa, sobre hurto, contra J. F. A. y J. F. A., condenando á 4 meses y un día de arresto mayor al primero y dos meses y un día de igual pena al segundo, indemnización á ambos de 30 pesetas y costas.

Sección de noticias

Con la mayor indignación observamos ayer que en la hermosa lápida que para honrar la memoria del venerable Maestro don Francisco Pi y Margall fué colocada por nuestros correligionarios en el paseo de su nombre, habían sido arrojadas dos botellas de tinta que, por fortuna, los cafres, no hicieron banco en la propia lápida, esparriéndose el líquido por su alrededor, sin duda porque en el acto de tirarlo les remordaría la conciencia y les temblaría el pulso, por la criminal fechoría que iban á realizar.

¡Cobardes! El nombre y la honradez del gran político no lo mancharéis ni con tinta, ni con vuestra inmunda baba.

Hechos de tamaña naturaleza, desdican de la cultura de nuestra ciudad, siendo propios de los habitantes de la Cañería.

Dentro ya de la época que marca la ley para la rectificación del Padrón de vecinos, rogamos á todos los republicanos que no figuren en el padrón actual, que antes de finalizar este mes pasen por la Alcaldía y pidan su inclusión en el censo de vecinos, procurando hacer constar el tiempo de su residencia en esta capital.

Nuestro apreciable colega tertosenense *El Pueblo*, después de publicar íntegro el hermoso discurso referente á la reforma del puente del ferrocarril emplazado en Tortosa sobre el río Ebro, pronunciado en el Congreso por nuestro querido director, el diputado á Cortes don Julián Nogués, dedícale entusiastas y merecidos elogios.

Esta noche se celebrará en la simpática sociedad «Centro Republicano Federal» un gran baile de reunión, en el que tomará parte la tan aplaudida «Sección Coral Federalista», que cantará «La Marsellesa» á petición de gran número de socios y un precioso bailable.

En dicha velada se sortearán varios regalos para señora.

Auguramos con tal motivo que el mencionado baile se verá sumamente concurrido.

Hermosísimo aspecto presentaba anoche la platea del teatro Ateneo, con motivo de celebrarse el festival organizado por la oficialidad del Arma de infantería en esta plaza.

A las obras puestas en escena cúpoles una interpretación esmeradísima, así como las piezas de música ejecutadas por las brillantes bandas de los Regimientos de Almansa y Luchana.

También el asalto de armas satisfizo á la selecta concurrencia.

En una palabra, la velada resultó por demás agradable.

Copiamos de nuestro colega local Diario del Comercio:

«Ayer tuvimos ocasión de ver una hoja del empadronamiento para la formación de las listas de jurados, que en verdad llamó nuestra atención.

El vecino que la suscribe llenó la casilla «Cargo que desempeña y sueldo anual» en la siguiente forma:

«Maximista.—La moral es dar trabajo á quien está en el caso de ello y pagarle su justo precio, que es deber principalmente de los gobiernos. Las ciencias, las artes y habilidades son tambien motivo de trabajo; se distingue dos géneros de trabajo metódico y forzado. Al propio ó sea al metódico es al que se refiere la moral; pero el tiempo vale más que el trabajo; yo puedo decir que el tiempo vale más que todo.—Sueldo: algunos reales de cuando en cuando.» Rigurosamente histórico.»

Los individuos de esta provincia que pertenecieron al disuelto batallón cazadores de Valladolid, efecto al regimiento de Alava, núm. 56, residente en Cádiz, Antonio Espina Puig, de esta ciudad, José Lopez Ros, de Tortosa, Ramón Porqueras Jardí, de la Figuera, Esteban Valsebre Valsebre, de Fatarella y Andrés Zaragoza Tomás, de Ametlla, pueden reclamar los alcances que tienen ajustados dirigiendo la oportuna instancia al jefe de la Comisión liquidadora de dicho cuerpo.

Según parece, varias empresas ferroviarias, entre ellas la del Norte, establecerán billetes de ida y vuelta con rebaja de precios desde el 20 de Diciembre hasta el 10 de Enero próximo á fin de que puedan reunirse las familias con más facilidad en las festividades de Pascua.

Anoche se nos aseguró que el pobre Jorge había entrado en estado de franca convalecencia, dejando de funcionar los garitos en donde tanta tirria tenían á sus orejas.

¿Habrá sido para evitar la narración de cierta historieta que anunciaba nuestro apreciable colega local La Avanzada?

—Por motivos de salud, se vé precisado á presentar la dimisión de su cargo el alguacil del Juzgado de primera instancia de este partido señor Remacha, cuya plaza quedará vacante el día 31 de los corrientes.

Por la superioridad ha sido desestimada la instancia de doña Angela Castellá, solicitando, fuera de concurso, la R-gencia de la Escuela Normal de Valencia por ser de sueldo superior al que disfrutaba como Regente de la de Tarragona.

El capitán de la corbeta rusa «Osma», llegada anteayer á este puerto, procedente de Nystad, puso en conocimiento de esta

Sanidad Marítima, que á las cuatro de la tarde del día 24 de Octubre último y mientras capeaba un temporal en el mar del Norte, cayó sobre cubierta el tripulante Willman que se hallaba aferrando la mayor, destrozándose la pierna derecha y produciéndose una conmoción cerebral que le causó la muerte, siendo arrojado al mar á las pocas horas de haber fallecido.

Ocho días después otro tripulante de dicho buque, se rompió el brazo izquierdo mientras se dedicaba á sus habituales tareas.

Movimiento marítimo

Movimiento del Puerto

Embarcaciones llegadas anteayer

De Cardiff vapor inglés «Cambrián», de 463 toneladas, c. A. Becman, con carbón, consignado á los señores Borda hermanos.

Embarcaciones entradas en el día de ayer

De Barcelona vapor español «Tordera», de 1.311 toneladas, c. G. Vella, con efectos, consignado á don Mo esto Fenech.

Despachadas

Para Cette vapor «Comercio», con cargo general.

Para Liverpool vapor «Tordera», con cargo general.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS

Pablo Brill Martí.

FALLECIDOS

Maria del Carmen Cardona Plana, San Miguel 37, (20 meses.)

MATRIMONIOS

Ninguno.

CONSUMOS

6 Diciembre 1903.

Matadero..	596 86
Mangrané..	8'04
Cantera..	53'09
Olivio..	3'29
Puente..	51'58
Cadena..	10'26
Tetuan..	15'34
Muelle..	000'00
San Pedro..	11'64
Central..	00 00

Recaudado total. 750 10

Sección telegráfica

Madrid, 6, á las 11.

Don Eugenio Silvela no ocultaba ayer en los pasillos del Congreso su parecer desfavorable á este gobierno, hablando de traiciones para dar una cartera al señor Dominguez Pascual, mediante el señor Romero Robledo.

El señor Maura llamó ayer á don Eugenio Silvela, quien está empeñado en abandonar la Fiscalía del Supremo.

—El señor Necedal, que substituye ahora al señor Romero Robledo en los «intermedios» del Congreso, anunciaba ya ayer preguntas al Gobierno sobre la crisis y sobre la suerte cabida á la proposición del señor Dominguez Pascual.

—Esta noche hubo junta del Comité provincial canalejista en su casino, para explicar la fusión con monteristas y lopezdominguistas.

Se resolvió emprender expediciones de propaganda encargadas á los señores Montero Rios, Canalejes, Gullón, Puigcerver, Dávila y otros.

Madrid, 7, á las 12.

Hoy se reunirán los diputados republicanos para retirar las enmiendas que, sin tener carácter esencial, respondan á la finalidad del procedimiento; pero las que representen substancialmente el criterio de la minoría serán mantenidas en todos sus principios, pidiendo votación nominal.

Estando planteado un debate político y teniendo en el pedido un turno el señor Salmerón, al consumirlo se ocupará de la última crisis.

Así lo anuncia el jefe de la minoría republicana, tan pronto como el señor Maura dé cuenta al Congreso de la constitución del nuevo Gabinete.

Si el primero de enero no estuviesen aprobados los presupuestos, los republicanos no se opondrán á la autorización y á la ampliación del presupuesto vigente ahora, por doceavas partes, como ha ocurrido en Francia.

No se ocupó la minoría para nada en la supuesta pregunta relacionada con el preámbulo de la proposición del señor Dominguez Pascual.

«Proceder de otro modo—oímos decir á un diputado republicano—equivaldría á crear al Sr. Dominguez Pascual en el banco azul una situación de héroe, y esta ya se la procurará él por sus propias fuerzas, si le conviene.»

El Sr. Salmerón dió cuenta de haber recibido la visita de la Junta Municipal del partido republicano unido, invitándole á tomar parte en un meeting popular. Acordóse que acudiera toda la minoría á comunicarse con el pueblo.

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

Madrid 6

Ayer Hoy.

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
4 por 100 fin mes.	77'00	77'15
Id. interior fin próximo.	77'00	77'15
5 por 100 amortizable.	00'00	00'00
Banco de España.	96 20	96'15
Tabacalera (excupón).	000 00	484'00
Cambios de Paris.	447'50	448 00
Idem Londres.	33'50	35 86

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	33'55	dinero.
Id. 60 dias fecha.	00'00	»
Id. 3 dias vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'47	papel
Paris, cheque.	35'60	«

OBLIGACIONES CONTADO

Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	77'42	77'45
Id. fin próximo.	00'00	00 00
Id. id. fin de mes.	00'00	00'00
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	00'00
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	103'15	103'25
M. San Juan Abadesas	00'00	00'00
gar N. 3.º.	00'00	00 00
Tarragona B. y F. 6.º.	59'00	59'25
Id. id. (Reus Rode) 3.º.	57'00	57'25
5 por 100 Exterior.	00'00	00 00
Med. Z.º y O. V. (1880-82) 3.º.	52'00	52'25
Alm.º Val. y T.º (ardh) 3.º.	76'15	76'35
Fr. N. E.º esp. Sevis.	103'50	103'75
N. Esp. esp. A. V. T.º	104'00	104'50
Minas S. J. Ab. gar. N.	79 00	79'25
Madrid Z.ºg. y Alicante.	99 00	99'25

Espectáculos

TEATRO ATENEC

Función para hoy tarde.

El drama en 3 actos «La Dolores» y

la comedia tambien en 3 actos «La mitja taronja».

A las tres.

Noche.—La comedia en 3 actos «El octavo no mentir» y la zarzuela en un acto «El fantasma de la esquina».

A las nueve.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1903

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarragona	
7'45	9'38	8'04	10'15
12'22	16'16	10'53	15'08
17'08	19'34	18'03	19'48
De Tarragona á Valls		De Valls á Tarragona	
5'36	8'43	8'36	13'20
6'37	8'43	9'36	13'29
14'42	18'41	19'41	21'28
17'04	22'46		
20'15	22'26		
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'45	8'15	8'16	8'35
12'22	13'00	9'44	10'18
17'08	17'46	14'30	15'05
20'00	20'38	19'17	19'48
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'44	8'20	5'44	8'29
5'36	8'34	6'01	9'55
6'37	11'04	8'48	10'45
8'32	15'15	9'47	13'29
14'42	17'24	15'54	17'13
17'14	22'23	12'35	17'18
20'15	22'19	17'35	21'28
		20'00	22'47
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
11'16	18'40	12'52	19'25
23'10	8'25	18'57	5'09
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7'45	11'35	5'28	10'18
17'08	21'57	16'05	19'48
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
2'36	8'10	2'23	5'00
11'16	13'15	6'36	11'09
15'00	20'14	17'51	19'45
23'10	1'41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

LA MÁQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival

Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pidanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y en su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

EL MACAGÜITA

Raíces del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, CATARROS, TOSAS, TRIS, FRIGOR, ASMA CATARRAL Y BRONQUITIS

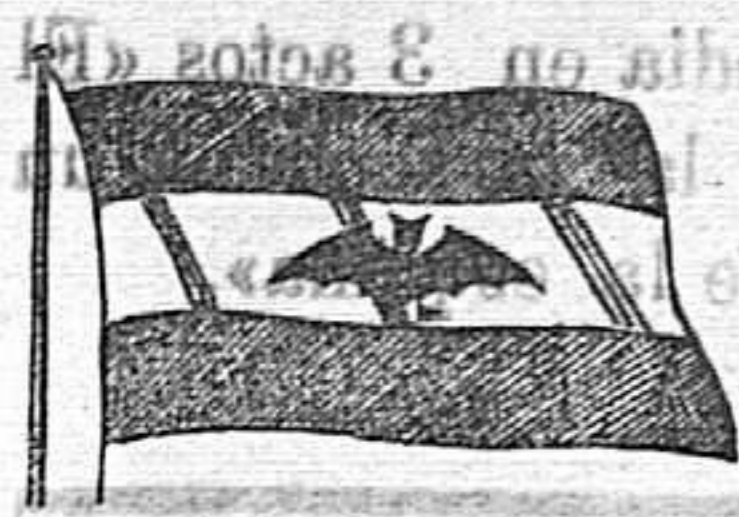
Precio 2 pts. caja

Dr. Mateos-Montera, 33, 1.º-Madrid

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.

Imp. de R. Farnes, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayemonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILA, NÚM. 10

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUÑA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

FÁBRICA de BRAGUEROS



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1919

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

SALÓN BARBERÍA

DE

MATIAS MARTIN

PRACTICANTE

ABONOS A DOMICILIO

18 Plaza de la Fuente, 18

Ex-alumno del Hospital provincial de Zaragoza

Tiene el honor de ofrecer al público sus más esmerados servicios.

Se hacen extracciones de muelas

Gratis á los pobres

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

JUAN FERRE Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.-Unión, 38

TOS Irritación, ronqueras, sofocación, bronquitis y demás enfermedades del aparato respiratorio. desaparecen usando las pastillas Serra.

SE VENDEN

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**

Rambía San Juan, 57.-TARRAGONA

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE **JAIMES TORRENS**

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID